



RESOLUCION No.95-4-1-1
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

6233

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Portoviejo el 30 de Noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación:

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95-236 de 5 de Diciembre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos:

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA.LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo y la Notaria Primera del cantón Portoviejo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 06 DEC 1995

Abgdo. RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

1995 12 06

1995 12 06



Que al margen de la Escritura número 0055, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, hay una Razón que dice: Mediante Resolución No. 95-4-1-1-0233 de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, autorizada por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la Reforma del Estatuto Social de la Compañía "CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI COMPANIA LIMITADA".- Portoviejo, 11 de diciembre de 1995.- El Notario.

Ab. Luis D. Falcón
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



CERTIFICADO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353) DEL REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA " ESCRITURA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA." Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 13.- EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 13 DE DICIEMBRE DE 1995

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chacón
Carmen Chacón
Escribana del Cantón